Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO		
	SUBPROCESO: N.A		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	

Fecha: 20 de febrero de 2026	Hora: 8:00 am	Lugar: Concejo de Dosquebradas	Acta No.
TEMA DE REUNIÓN: Smart City			

ORDEN DEL DÍA

- Contextualización de Smart City
- Desglose de los Pilares Estratégicos
- Hoja de Ruta Metodológica
- Asignación de Roles y Responsabilidades
- Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión tiene como objetivo definir la hoja de ruta estratégica para la transición del municipio hacia un modelo de Destino Turístico Inteligente estableciendo pilares, responsabilidades y fases de ejecución para mejorar la competitividad territorial y la calidad de vida de los ciudadanos.

La estrategia se articula en torno a cinco ejes fundamentales: **Gobernanza, Innovación, Tecnología, Sostenibilidad y Accesibilidad**. El objetivo central no es únicamente la creación de plataformas digitales o referenciación geográfica, sino la gestión integral de datos en tiempo real para mejorar la calidad de vida de los habitantes y la eficiencia de los servicios públicos. Se ha definido una estructura de trabajo colaborativa, con líderes asignados para cada componente, quienes deberán realizar un mapeo exhaustivo de activos y una brecha de necesidades presupuestarias para la ejecución plena del modelo.

Hoja de Ruta Metodológica

El proceso de implementación se ha estructurado en fases críticas para asegurar la viabilidad del proyecto:

1. Estudio y Capacitación: Análisis profundo de la metodología Segitur (adaptada por el Ministerio) por parte de todos los equipos líderes.

2. **Mapeo de Línea Base:** Identificación de los recursos actuales en cada dependencia (ej. cámaras de seguridad, sistemas de información geográfica, indicadores ambientales).

3. **Entrevistas Focales:** Realización de mesas de trabajo con destinos que ya han implementado el modelo en Colombia para aprender de sus lecciones y evitar errores en la transición:

Medellín y Cartagena: Referentes en innovación y destinos premiados.

Salento: Ejemplo de uso de datos en tiempo real (ocupación, clima, parqueaderos).

Bogotá y Barranquilla: Consultas sobre sus modelos de gestión.

4. **Definición de Ruta Crítica y Presupuesto:** Determinación de qué acciones son viables con el presupuesto actual y cuáles requieren cofinanciación externa o inversión de empresas privadas bajo responsabilidad social.

Estructura de Trabajo y Responsabilidades

Se han conformado equipos de trabajo específicos para liderar el mapeo y la ejecución de cada línea estratégica:

Gobernanza: Edwin Toledo, Luisa Osorio y Andrés Otalvaro

Innovación: Edna, Harold y Ana

Tecnología: Edwin Toledo, Julián Herrera, Andrés Felipe y Alejandro

Sostenibilidad: Nohora Casas, Victoria Pineda, Vanessa Blandón, Alejandro, Jorge Bermúdez y Camila Quirós

Accesibilidad: Edna, Jose Hely, Fredy Murillo y Víctor Aguirre

El proyecto se encuentra en una etapa de levantamiento de línea base. Se enfatizó que la iniciativa no debe limitarse a una página web, sino que debe ser un modelo integral que aporte cifras reales para un observatorio turístico y mejore la competitividad del municipio.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

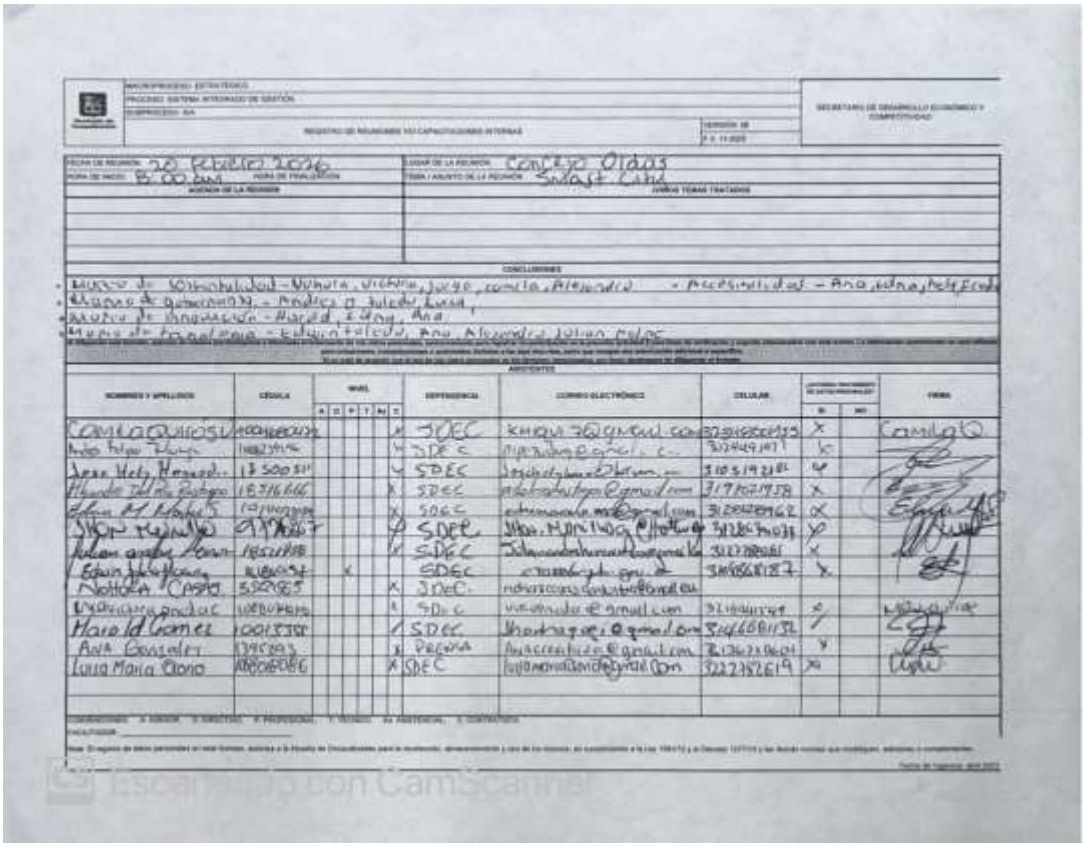
- El equipo debe estudiar el manual de la metodología Segitur
- Buscar contactos con el ministerio de comercio, la Gobernación de Antioquia, Salento, Cartagena y Bogotá
- Realizar cronograma de trabajo de cada línea estratégica para la próxima reunión
- Próxima reunión martes 3 de marzo a las 10:00 am

REGISTRO FOTOGRAFICO O ANEXOS, SI APLICA


20 feb. 2026 08:23:59
337° NW
36-44 Avenida Simón Bolivar
Dosquebradas
Risaralda
Altitud: 1478.1 msnm
Número de índice: 420



Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL		SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.
	PROCESO: GESTIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO		
	SUBPROCESO: N.A		
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN:2	



Proyectó		Responsable	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
Camila Quirós Velásquez	Camila Q.	Edwin Toledo Huaca	

Se anexa lista de asistencia

Fecha de vigencia: 25 de junio de 2019